Municipalidad de Ñacunday
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PUBLICAS
Puerto de Paranambú RUC 80013971-2
Alto Paraná – Republica del Paraguay

Ciudad Pdte. Franco, 02 de febrero del 2022.-

SEÑORES:
PABLO SEITZ ORTIZ
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente:

De mi consideración:

En nombre y representación de la Municipalidad de Ciudad Ñacunday me dirijo a Ustedes, y por su intermedio a donde corresponda, con relación a las observaciones sobre la verificación del llamado para la ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN MUNICIPAL con ID N° 405.584.-

1- En el punto N° 01 Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente, (Ver los años solicitados). Aclaramos que los años solicitados no son limitantes, ni mucho menos excluyente considerando las instrucciones del PBC, también mencionar son requisitos mínimos de un llamado, teniendo en cuenta la complejidad del sistema y la necesidad de un oferente con experiencia en el rubro, para una buena ejecución del sistema solicitado.

2- En el punto N° 02 "en el módulo de "DATOS DE LA LICITACIÓN, específicamente en el punto que hace referencia a " Plazo de reposición de bienes, completar conforme al instructivo estándar, es decir a quien se realizaría la notificación". A modo de mencionar, se modifica en el PBC.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY UOC

Junior Sebastián Vera Ortellado
Coordinador de la UOC